I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN
CARGO FUNCIONAL: **SECRETARIA II** CARGO PLANILLA: SECRETARIA 2 C (ítem N° 29)	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 7°	**1.4 DEPENDENCIA** (Jefe inmediato superior) JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (Jefe superior jerárquico) PRESIDENTE EJECUTIVO
1.5 LUGAR DE TRABAJO OFICINA CENTRAL	**1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)** NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Proporcionar apoyo administrativo al área correspondiente mediante la realización de tareas secretariales y de relaciones públicas al interior y exterior de la institución.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

a) Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia recibida.
b) Archivar correspondencia y documentación según instrucciones.
c) Redactar informes, cartas y documentos de comunicación interna.
d) Elaborar la agenda de citas y reuniones del área.
e) Recepcionar y efectuar llamadas telefónicas de acuerdo a instrucciones y a normas de educación y protocolo acorde con la imagen institucional de la Aduana Nacional.
f) Atender las consultas efectuadas por el público.
g) Proporcionar información que oriente al público usuario en la realización de sus trámites.
h) Supervisar las tareas del personal de apoyo.
i) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
j) Participar en operativos de control y patrullaje contra el contrabando, instruidos por su Jefe Inmediato Superior, Jefe Superior Jerárquico, Gerente General o Presidente Ejecutivo.
k) Realizar tareas de su competencia a requerimiento del inmediato superior.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia recibida en el sistema ANB Flow.
- Archivo de informes de auditoría, notas, memorándums, relevamientos de información, reportes

D.R.H. Carlos A. Calderon S. A.N.D.

D.R.H. Ivette Valderrama U. A.N.

UAI, informes circunstanciados de hechos, informes internos, circulares, instructivos y otra documentación que ingresa o que se deriva a otras reparticiones, según instrucciones.

- Elaborar notas, memorándums, reportes UAI, circulares, instructivos y otra documentación que se requiera.
- Elaboración de agenda de citas y reuniones del área.
- Recepcionar y efectuar llamadas telefónicas de acuerdo a instrucciones.
- Proporcionar información que oriente al público usuario en la realización de sus trámites.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Secretariado,
2. Técnico Superior en Ofimática o
3. Bachiller

DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Certificado de Conclusión de Estudios de la Carrera de Secretariado, emitido por el Ministerio de Educación o por el Centro de Formación que corresponda,
2. Certificado de Conclusión de Estudios de la Carrera de Técnico Superior en Ofimática, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad Pública o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, o
3. Diploma o Título de Bachiller emitido por autoridad competente.

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. Para el numeral 1 y 2 de Formación Académica:
2. - 1 año de experiencia laboral como secretaria o en el área administrativa, en entidades públicas o privadas.
3. Para el numeral 3 de Formación Académica:
4. - 2 años de experiencia laboral en cargos de apoyo administrativo en entidades públicas o privadas.

3.2 REQUISITOS PERSONALES

D.R.H. Carlos A. Calderón S. A.N.B.

D.R.H. Ivette Estderrama U. A.N.

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Personalidad sólida y estable.
- Sólida formación humana, moral y ética.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- Iniciativa.
- Actitud de Servicio.

D.R.H. Carlos A. Calderon S. A.N.B.

D.R.H. Ivette Ualdorreme U. A.N.